

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 9 de febrero de 2022.

Al despacho de la señora Juez el presente asunto, informando que el apoderado demandante allegó memorial el 20 de enero de 2022, aportando constancia de remisión y entrega virtual de la demanda a la demandada Diana Marcela Rodríguez, materializada el 13 de diciembre de 2021, siendo así que la misma se entiende cumplida 2 días después, esto es el, 15 de diciembre de 2021, por ende, el traslado feneció **en silencio** el 21 de enero de 2022. SIRNA OK.
Está pendiente el enteramiento de la otra demandada Jenny Paola Vargas Martínez.

La Secretaria,



MONICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 277 de 2021

Demandante: COOP. FINANCIERA JOHN F. KENNEDY

Demandado: DIANA MARCELA RODRÍGUEZ Y OTRA

Fecha Auto: 24 de febrero de 2022.

De acuerdo con el informe secretarial que precede, SE TIENE EN CUENTA LA CONSTANCIA DE REMISIÓN Y ENTREGA DE LA NOTIFICACIÓN VIRTUAL, enviada por el apoderado de la entidad ejecutante a la demandada DIANA MARCELA RODRÍGUEZ CORTÉS, entregada el pasado 13 de diciembre de 2021, la cual se tiene materializada 2 días después, esto es, el 15 de diciembre de 2021, conforme los apremios del artículo 8 del Decreto 806 de 2020 y los **diez (10) días** de traslado fenecieron EN SILENCIO el 21 de enero de 2022.

Está pendiente el enteramiento de la otra ejecutada Jenny Paola Vargas Martínez, por lo que se exhorta al extremo demandante para que adelante las diligencias pertinentes para la integración completa del contradictorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#06 de 18 de febrero de 2022
Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 – 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6e620f69c5303929433bee47bc0292a14bcc1ad3bb037631d49b57094637a3e**

Documento generado en 23/02/2022 08:11:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>